

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que en memorial que antecede obra solicitud de desglose. Manizales, Caldas, 21 de noviembre de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170013103005-2022-00281-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ÁLVARO ECHEVERRY BOTERO
DEMANDADO	BANCOLOMBIA
AUTO	INTERLOCUTORIO

De cara a la solicitud efectuada por las partes, de conformidad con el artículo 116 literal c del Estatuto Procesal, se accede al desglose del documento CDT objeto de la ejecución de este asunto, dejándose en el expediente copias de los documentos desglosados y constancia en el CDT del acuerdo conciliatorio entre las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ea7e59947c191f2b553e84a3913efb8fe0751d79e9c31a8160ec6e159ede895**

Documento generado en 12/12/2023 06:29:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>